

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, de la Resolución para la cancelación de oficio de la inscripción del establecimiento que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción relativa al establecimiento denominado Pension Arenal en el Registro de Turismo de Andalucía, sin que esta Delegación Territorial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Pastor y Landero, 21, C.P. 41001 en Sevilla, y que se publicó para dar por cumplimentado el trámite en el BOJA núm. 140, de 21 de julio de 2014, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, para la Cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, de dicho establecimiento.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en la Calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2014.- La Delegada, Granada Santos García.